

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE
ARMADA DE CHILE (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		354.191.453	88.174
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		909.413	5.713
	02	Del Gobierno Central		909.413	5.713
	005	Ejército de Chile		18.165	
	008	Fuerza Aérea de Chile		5.618	
	010	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		643.505	
	015	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		242.125	5.713
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.624
	99	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		352.070.121	72.717
	01	Libre		352.070.121	72.717
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		1.169.013	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.169.013	1.100
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		42.906	20
	02	Del Gobierno Central		42.906	20
	001	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		42.906	20
		GASTOS		354.191.453	88.174
21		GASTOS EN PERSONAL	02	287.223.899	23.916
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	58.416.255	61.575
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		44.858	
	01	Prestaciones Previsionales		44.858	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.298.042	
	01	Al Sector Privado		103.286	
	005	Atenciones Médicas		4.144	
	008	Clubes		99.142	
	02	Al Gobierno Central		241.828	
	004	Ejército de Chile		17.193	
	007	Estado Mayor Conjunto		200.109	
	010	Dirección General de Movilización Nacional		24.526	
	03	A Otras Entidades Públicas		3.952.928	
	243	Bienestar Social		1.479.758	
	244	Administrador Financiero Sistema Salud Armada		2.473.170	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE
ARMADA DE CHILE (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.768.460	1.583
	03	Vehículos		534.570	
	04	Mobiliario y Otros		342.225	33
	05	Máquinas y Equipos		251.770	1.495
	06	Equipos Informáticos		419.731	27
	07	Programas Informáticos		220.164	28
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.270.926	
	02	Proyectos		1.270.926	
32		PRÉSTAMOS		1.169.013	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.169.013	1.100

GLOSAS :

01 En el mes de enero del año 2016, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisternas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.

La Armada de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a la Dirección General del Territorio Marítimo, la Dirección de Sanidad y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.

02 En moneda extranjera :

Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.

03 Incluye :

- \$ 158.965 miles y US\$ 549 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.